República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.075 / 2018.-

ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.280, de fecha 05 de abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°354/2018 de fecha 11 de Mayo de 2018, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➢ Vehículo	: **Ssangyong HDXV-72**	
➢ Conductor	: EDUARDO FLORES CARRASCO	Rut N°
➢ Fecha	: Domingo 13 de Mayo de 2018.	
➢ Horario	: Desde las 08:30 horas y hasta las 17:00 horas.	
➢ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➢ Motivo	: Traslado emprendedores a Feria Mastica.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DIDECO.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.